



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS
NICARAGUA

Mitub.
PATRIA!
PAZ!
PROVENIR!

CONVOCATORIA No. 150

La Instancia de Recursos Humanos del Instituto Nicaragüense de Deportes IND, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la ley 476 Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de provisión del puesto **Responsable Oficina de Transporte**, para que envíen de forma escrita su carta de interés acompañada de hoja de vida y la documentación relacionada con la formación académica y experiencia laboral.

Responsable Oficina de Transportes.

1. Datos del puesto:

- No de Vacante (s):** Una (1)
- Ubicación geográfica:** Managua Instituto Nicaragüense de Deportes, Rotonda el Güegüense 500 metros al sur.
- Unidad Administrativa en que se ubica la vacante:** División de Administrativa Financiera – Oficina de Transporte.

2. Perfil del Puesto:

Título de educación superior: Graduado en el área de ciencias económicas empresariales en la Licenciaturas de contabilidad, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, de una universidad reconocida por el CNU, se deberá cumplir con esta condición, de lo contrario no se procederá con la evaluación.

Misión: Controlar coordinar y supervisar las actividades de transporte nacional e internacional del Instituto Nicaragüense de Deportes, asimismo el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, en base a normas, procedimientos y orientaciones del superior inmediato, a fin de garantizar el apoyo logístico a todas las dependencias, contribuyendo con el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

Funciones y Naturaleza del puesto:

- Garantizar la prestación del servicio de transporte a funcionarios y empleados en el desarrollo de las gestiones de las diferentes unidades administrativas.
- Realizar presupuesto de gasto de combustible, pago de viáticos de alimentación y hospedaje de conductores, realizar solicitudes de dotación de combustible y controlar el gasto de consumo del mismo.
- Coordinar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Institución si como planificar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, velando por el cumplimiento de los requisitos legales de la flota, así mismo diseñar acciones de resguardo en insumos, equipos, repuestos nuevos y usados.
- Elaborar propuesta anual del presupuesto (PAC) de la Oficina de Transporte incluyendo compra de bienes, accesorios, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo que se efectuara al parque vehicular entre otras funciones y naturaleza del puesto.

Responsabilidades y Naturaleza del puesto: Garantizar la realización de las gestiones y entrega de correspondencia externa de las diferentes áreas, asimismo como asegurar la prestación del servicio de transporte a funcionarios y empleados en el desarrollo de las gestiones de las diferentes unidades administrativas, cumpliendo con los informes relacionados con la oficina de transporte, garantizando que los vehículos asignados a la unidad de transporte, Dirección de Infraestructura Deportiva, División de Instalaciones Deportivas, se encuentre en óptimas condiciones.

Requisitos y Obligaciones de las personas aspirantes en este proceso de Provisión: Todo participante para optar a un puesto en el Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), deberá reunir los siguientes criterios conforme lo establece el artículo 81 de la Ley 476 y el artículo 14 de la Normativa Técnica del Sistema de Provisión de Puestos:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, www.ind.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS
NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

a) Generales;

- Ser nicaragüense
- Ser mayor de dieciocho años y menor de sesenta y cinco años, al momento de la contratación;
- Estar en pleno goce de sus derechos individuales;
- Llenar los requisitos del perfil profesional, tales como: **Carta de interés en participar en el proceso**, copia de los documentos e formación que avalen el cumplimiento de los requisitos básicos para optar al puesto solicitado, información académica con fotocopias de la misma (obligatoria), otra titulación adicional específica requerida, otros estudios adicionales requeridos, experiencia profesional, conocimiento específico, competencia especial y general, y, habilidades que requiere del puesto; fotocopia de cedula de identidad, Récord de Policía que certifique sus antecedentes (Original), Constancias laborales especificando el puesto desempeñado y el periodo laborado y Curriculum actualizado.
- Estar física y mentalmente habilitado para el desempeño del puesto. Esta disposición no impide el ingreso a personas con capacidades diferentes, ni prestarse a ninguna forma de discriminación.

b) Específicos;

✦ Formación académica requerida:

Licenciado en contabilidad, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

✦ Otra titulación adicional específica requerida:

Cursos en Excel o paquete Windows, conocimiento en gestiones tributarias.

Otros estudios adicionales requeridos:

- ✦ Estudios técnicos en cálculos tributarios.
- ✦ Estudios o conocimientos estadísticos y logísticos.

Competencias especiales:

- ✦ Conocimientos en las Leyes 476 Ley del Servicio civil y de la Carrera Administrativa
- ✦ Conocimiento en la Ley 522 Ley del Deportes

Competencias generales:

- ✦ Identificación con el servidor público
- ✦ Orientación al ciudadano o usuarios
- ✦ Capacidad y Auto desarrollo
- ✦ Vocación de servicio
- ✦ Presentación
- ✦ Integridad y ética
- ✦ Trabajo en equipo y bajo presión
- ✦ Iniciativa.

Habilidades:

- ✦ Facilidad de comunicación oral y escrita.
- ✦ Capacidad de análisis y síntesis.
- ✦ Capacidad para relacionarse con los demás.

Experiencia profesional: Haberse desempeñado entre dos (2) años como mínimo a cuatro (4) años como máximo en puestos o cargos de gestión en la Administración Pública u otros sectores. No se tomarán en cuenta, todas aquella documentación e información que no guarde relación con la experiencia solicitada. La instancia de Recursos Humanos o el Comité de Selección, se reserva el derecho de verificar o confirmar la autenticidad de los documentos entregados y en el caso que no lo sean, se descalificará al participante o se cancelará la contratación respectiva, en caso de dolo o engaño en la entrega de la información suministrada.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, www.ind.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

Criterios para elegir a los participantes: Son los criterios mínimos que debe cumplir los participantes

- a) Cumplir con los requisitos de ingreso;
- b) No tener parientes dentro del primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en la plaza vacante ni tener conflicto de intereses;

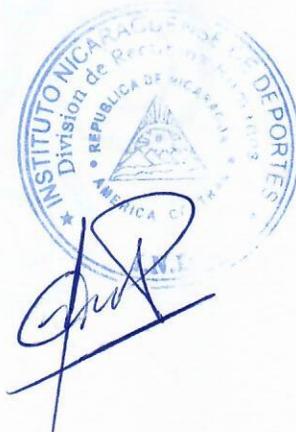
3. Condiciones:

El IND cree fehacientemente que la educación permanente y la profesionalización, para alcanzar un auténtico desarrollo del personal y la eficiencia profesional, se vinculan directamente con la adquisición de las competencias establecidas para el desempeño de cada puesto, por lo cuenta con un plan de carrera, plan de sucesión y captación de servidores públicos, enfocados en el desarrollo profesional de cada trabajador.

4. Plazos y Lugares para Participar:

Se recibirán documentos del 19 de agosto hasta el día 27 de agosto del 2020, en la siguiente dirección: De la Rotonda el Güegüense 500 mts. al sur, 100 mts. Abajo Antigua Hacienda el Retiro, Instituto Nicaragüense de Deportes, Oficina de Recursos Humanos. Para mayor información llamar a los teléfonos: 22980690. Ext.171 Con atención a: Lic. Mariela García Arroyo.

Managua, 19 de agosto del 2020.



*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, www.ind.gob.ni